COMUNICADO GENERAL No. 14

PARA:

DIRECTORES Y/O DELEGADOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, SUPERVISORES,

CONTRATISTAS, FUNCIONARIOS DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ, CONSORCIO

RONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Y DEMAS INTERESADOS

DE:

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Y ADMINSITRADOR DEL PA - FCP

ASUNTO:

PUBLICACION MANUAL OPERATIVO VERSION 5 - 20 DE DICIEMBRE 2019

Respetados Señores;

El CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, en su calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, atentamente informa que el 23 de Fiduprevisora diciembre de 2019 publicó la página de https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/ el manual operativo versión 5 del FCP.

Es importante que, todos los actores involucrados conozcan el contenido de este documento y sus formatos, que establecen los términos, sondiciones, procedimientos y las reglas, sirviendo como guía de operaciones de todos los actores involucrados en el desarrollo y manejo de los recursos adelantados por el Administrador Fiduciario domo vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz.

Gerente General Consorcio FCP 2018

Actuando como vocéro y administrador del PA - FCP

JUAN JOSE DUOWELISCAN

Elaboró: Paula V. Rojas S. - Coordinadora Financiera

"Defensoria del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 95-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicillo (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoria del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store









